

Visto en Sesión N° 42 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 95-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 833-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes usados, consistente en 153 fuentes de plástico, valorizados en un total de S/. 153.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la empresa Maná Alimentos SRL, a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención "Javier Diez Canseco Cisneros" ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 1149-2014-MML-GDS-DA de fecha 20.10.2014, la Jefa del Área Administrativa - Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, se gestione el ingreso para la aceptación de la donación de bienes usados, efectuada por la Empresa Maná Alimentos SRL, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, consistente en 153 fuentes de plástico, valorizados en un total de S/. 153.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 - Atención y Promoción de la Persona con Discapacidad y Tarea: 05 Ampliación de Servicios para la Población con Discapacidad en Lima Sur (Casa de Atención "Javier Diez Canseco Cisneros" ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores), conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 14.10.2014 y Memorando N° 1226-2014-MML-GDS-DA del 30.10.2014, emitido por la Jefatura del Departamento de Administración, en la cual se adjuntan el Informe N° 045-2014-MML-GDS-DA-VVS del 29.10.2014 emitido por la Especialista Logístico de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

MANA ALIMENTOS S.R.L.				
ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML – 14.10.2014.				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
153	Unidad	Fuentes de Plástico de 0.47 cm de largo x 0.37 de ancho (Usados)	S/. 1.00	S/. 153.00
Monto Total				153.00

Que, mediante Memorando N° 2316-2014-MML-GA-SLC de fecha 23.10.2014, de la Subgerencia Logística Corporativa, adjuntó los Formatos NEA N° 000138-2014 y PECOSA N° 22014004752-2014, que acreditó la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, con Memorando N° 833-2014-MML/GDS de fecha 6.11.2014, la Gerencia de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Planificación copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, mediante Informe N° 95-2014/MML-GP-SCTI de fecha 21.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 833-2014-MML/GDS-DA de fecha 6.11.2014.
- Memorando N° 1226-2014-MML-GDS-DA de fecha 30.10.2014.
- Informe N° 045-2014-MML-GDS-DA-VVS de fecha 29.10.2014.
- Memorando N° 2316-2014-MML-GA-SLC de fecha 23.10.2014.
- Memorando N° 1149-2014-MML-GDS-DA de fecha 20.10.2014.
- Memorando N° 363-2014-MML-GDS-SPPPD de fecha 15.10.2014.
- Informe N° 215-2014-MML-GDS-SPPPD-DAPD de fecha 14.10.2014.
- Resolución de alcaldía N° 219 de fecha 9.9.2014.
- Acta de Donación de Bienes a favor MML y Anexo del 14.10.2014.
- Carta de fecha 09.10.2014. Donante: Empresa Maná Alimentos SRL.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000138-2014 de 22.10.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014004752 de fecha 22.10.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes usados, consistente en 153 fuentes de plástico, valorizados en un total de S/. 153.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Empresa Mana Alimentos S.R.L., a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención “Javier Diez Canseco Cisneros” ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, Noviembre 25 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

LUIS CARLOS REATEGUI DEL AGUIA
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
Disculpa su Participación
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

TERESA DE JESUS CANOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

MAGDANGÉLICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

HILMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
Licencia A.C. N° 2098

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
02 DIC. 2014
RECIBIDO
Hora: 16:30 Resp. *[Signature]*